

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GJ-06
	Gestión Jurídica	Versión 1.0
	Gestión Documental De Los Expedientes Contractuales	Fecha 30 04 2024

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE MUNICIPAL Y EXTENSIONISTA AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA, META.

DATOS DEL PROPONENTE			
TIPO DE PERSONA	NATURAL		
NOMBRE	WUILSON AMADO MEDINA		
CEDULA	17.221947 de la Macarena		
No. TARJETA PROFESIONAL (Si es el caso).	N/A	FECHA EXPEDICION	N/A

Formación Académica requerida: Técnico y/o tecnólogo en áreas de ingenierías, administración, ciencias naturales agropecuarias y/o afines. Con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.

ENTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	TÍTULO	FECHA
SENA	Tecnologo	Tecnologo en biotecnología reproductiva bovina	04/08/2009

ENTIDAD	CARGO U OBJETO	TIPO DE EXPERIENCIA			FECHA		EXPERIENCIA EN	
		Relacionada	Profesional	laboral	INICIO	FIN	MESES	DIAS
ONF ANDINA SUCURSAL COLOMBIANA	Incrementar la sostenibilidad económica productiva, social, ambiental del sistema de producción ganadero doble propósito de los beneficiarios de la asociación ASMETA, ubicados en los municipios de Vistahermosa, Uribe y macarena			X	01/04/2024	30/09/2024	6	
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES Y DIAS					6 MESES.			

CERTIFICA

Que, WUILSON AMADO MEDINA, identificado con C.C. No. 17.221947 de la Macarena, allegó a través de la propuesta y documentación solicitada, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los estudios previos del presente proceso. Una vez revisados los documentos aportados por el proponente se observó que este demuestra la idoneidad y experiencia necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar.

Que, el proponente diligenció el Formato Único de Hoja de Vida y anexó los siguientes documentos:

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GJ-06
	Gestión Jurídica	Versión 1.0
	Gestión Documental De Los Expedientes Contractuales	Fecha 30 04 2024

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR		Aplica	No Aplica
1	Propuesta de prestación de servicios	X	
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.	X	
3	Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses	X	
4	Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida.	X	
5	Soportes que acrediten la información de experiencia consignada en la Hoja de Vida.	X	
6	Copia del Documento de Identificación legible.	X	
7	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	
8	Copia de la libreta militar legible y/o certificado de su situación militar definida (si aplica) (hombres menores de 50 años).	x	
9	Tarjeta o matrícula profesional (aplica para profesiones que exige la ley)		x
10	Vigencia y antecedentes disciplinarios tarjeta profesional (si aplica)		x
11	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social y/o planilla pago seguridad social (Salud y pensión)	X	
12	Certificación de verificación de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Judiciales, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales, REDAM)	X	
13	Certificado de no estar incurso de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	X	
15	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Entidad correspondiente cuando aplique según la profesión legible. inferior a 3 meses de expedición o según aplique.	X	
16	Certificado del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (Ley 2016 de 2020)	X	
17	Certificado del curso virtual de los ocho (8) módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	X	
18	Certificado módulo de fundamentos generales del curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG	X	
19	Certificación de autorización de tratamientos de datos	X	

Se expide en Villavicencio a los Veintinueve (29) días del mes de julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA
 Director